

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otro (DNI. 7.635.307) s/Apremio (Expte. Nº 573 año 2010), se ha resuelto que el martillero Reinaldo A. Botta (CUIL Nº 20- 06247759-9) proceda a vender en pública subasta el día 30 de Octubre de 2012 a las 11 horas o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado a la misma hora la que llevará a cabo en el Juzgado de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P.A. de dicha ciudad, con la base correspondiente al avalúo fiscal \$ 217,26 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el inmueble individualizado según descripción dominial con el Nº 067797 Fº 05315 Tº 446 Impar del Dto. La Capital, Lote 18 del Dto. La Capital, Manzana 4827, sito en calle Buenos Aires s/n entre las de Lubary y Roverano de Santo Tomé, y que según la descripción de acuerdo a título es la siguiente (fs. 54): Un lote de terreno baldío, sito en la Adelina, Distrito de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura, subdivisión y loteo, confeccionado por el Ingeniero Julio C. Roca, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número 89.735, se determina como lote número Diez y Ocho (18) de la manzana número Cuatro Mil Ochocientos Veintisiete (4.827), se encuentra sito con frente al Sureste, sobre calle pública Nº 51 Buenos Aires, a los Cuarenta y un metros noventa y cinco centímetros hacia el Noreste, contados desde la esquina formada por la intersección de calle pública Nº 51 Buenos Aires y calle pública Nº 100, y a los Ciento veintiún metros noventa y cinco centímetros hacia el Suroeste, contados desde la esquina formada por la intersección de calle Pública Nº 51 Buenos Aires y calle Pública Nº 98 Andrés Roverano, y mide: Diez metros de frente al Sureste, igual contrafrente al Noroeste por Treinta y cinco metros treinta y tres centímetros de fondo al Noreste y suroeste, encerrando una superficie total de trescientos cincuenta y tres metros treinta decímetros cuadrados. Linda: al Sureste, con calle pública nº 51 Buenos Aires, al Noroeste con lote 30, al Noreste, con lote 17 y al Suroeste, con lote 19. Todos los lotes citados de la misma manzana y plano. La descripción de acuerdo al plano. Catastro informa (fs. 56): Superficie terrenos 353,30 m2, le corresponde la partida Nº 10-12-00 742384/2014-9 plano 89735 - A.P.I. informa a fs. 59 una deuda años 2007 al 2011 y 2012 (1, 2 y 3), Total de deuda calculada al 31/08/2012 de \$ 438,35. Registro General informa a fs. (61/62) que el titular registral es el demandado, consta de un embargo: Fecha 25/06/11 aforo 063642 Expte. 573 año 2010, monto \$ 7.229,14 de autos Municipalidad de Santo Tomé informa a fs. 65 una deuda total por todo concepto del lote 18 de \$ 12.412,53 Constatación actualizada a Fs 81:... me constituí en la manzana 4827 lote 18 parcela 18 ubicado en calle Buenos Aires entre Lubary y Roverano de Santo Tomé, según plano manzanero adjunto y pude constatar que se trata de un lote baldío con frente al Oeste, desmalezado, sin alambrados, sin ocupantes ni construcciones en su interior. Linda al norte y al Sur con terrenos baldíos. Se ubica sobre calle de tierra y hay alumbrado público en la cuadra. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillero por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones: El comprador abonará en el acto el 10% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero, todo en dinero efectivo y sin excepción. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Santo Tomé. Caso contrario devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 14 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así indicar número de DNI. estado civil y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere en bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimientos de tenérselos por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las results de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Notifíquese por cédula al A.P.I. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con su documento de identidad DNI, LC y/o L.E. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero a los Tel. 0342- 4746983 y/o 154-858-705. Santo Tomé. Laura Botbol, secretaria.

S/C 181199 Oct. 16 Oct. 18

POR

MARTA DEL CARMEN ALASINO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre (S. Fe), a cargo del Dr. Darío R. Mattalia (Juez) y de Dr. Daniela M. Tantera (Secretaria), en los autos caratulados: COMUNA DE LANDETA c/BORMONE, Fermín y/u Otros sobre Apremio Municipal. Expte. Nº 303 - Año 2010" se ha ordenado que la Martillera Pública Nacional Marta Del Carmen Alasino, Matrícula Nº 874, C.U.I.T. 27-14019155-3, proceda a la venta en pública subasta el día 24 de Octubre de 2012 a las 09,30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas de este Juzgado Comunal de la localidad de Landeta (Sta. Fe). El Inmueble embargado en autos y que saldrá a la venta con la base de \$ 20,94 del avalúo Fiscal para el pago del Impuesto Inmobiliario y de no haber postores con el 25% de retasa de \$ 15,70 y en el último término sin base y al mejor postor

el siguiente inmueble a saber: De acuerdo a título: Un lote de terreno ubicado en Landeta designado en el plano con el número 4, manzana 47 y mide: cuarenta metros de frente al Sud e igual extensión de fondo y contrafrente al Este o sea una superficie de 1.600,00 metros cuadrados y linda; al Norte con el lote 3, al Oeste con el lote 2 de la misma manzana y al Sud y Este, con calles públicas. Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-10-00-668488/0009-8. Registrado al Tomo 57 Par - Folio 0054 - N° 005960, Sección Propiedades del Departamento San Martín, del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe. Con deducción de lo vendido. De acuerdo a plano catastral: Una fracción de terreno que forma parte del lote, designado en el plano con el N° 4, manzana cuarenta y siete de las que componen el pueblo Landeta, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, forma esquina entre calles Almafuerte y Alem y mide: 40,00 mts. de frente a calle Almafuerte por 20,00 mts. de frente a calle Alem. Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-10-00-668488/0000-8. Informa el Registro General de Santa Fe según Certificado N° 078522 de fecha 27/07/2012 que los demandados son titulares dominiales, no registra hipotecas, inhibiciones no se informa, consta deducción de lo vendido y registra embargos: N° 097690 de fecha 13-07-2011, monto de \$ 3.371,10; N° 018167 de fecha 03/03/2009 monto de \$ 3.048,82 y N° 015599 monto de \$ 3371,10 de estos autos. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial que el bien inmueble urbano descripto se encuentra empadronado bajo la partida N° 12-10-00-668488/0000-8, con una superficie de 800 m2. de terreno.- Informa el A.P.I. que el inmueble registra deuda al 30/08/2012 de Impuesto Inmobiliario, monto \$ 482,64. Informa la Comuna de Landeta: al 17/08/2012, adeuda por tasa general de inmuebles urbanos la suma de \$ 8.108,70. Informa el Oficial de Justicia: que al realizar la medida ordenada se constata que es un inmueble en construcción con techo de zinc, paredes revocadas internas y con ladrillos vistos en la parte exterior y contrapisos de cemento. Consta de un amplio salón de cuatro habitaciones chicas. El salón tiene puertas de aluminio blanco que dan al exterior pero sin vidrios y las demás puertas que lo comunican con las cuatro habitaciones chicas son de aluminio blanco ciegas. En el patio hay una torre de agua con tanque. El inmueble no tiene ningún tipo de ocupantes. Los títulos no fueron presentados y se agregan a estos autos, fotocopias de fichas dominiales extraídas del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe. El que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 3% y/o mínimo de ley 7547, de no lograrse éste, mas el 21% de I.V.A. sobre la comisión y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los impuestos y/o tasas que graven a los bienes inmuebles, a partir de la toma de posesión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera en su domicilio legal de calle Jorge G. Ortiz 1690 de la ciudad de Sastre (S. Fe), T.E 03406 - 15642203 y/o 15646581. Sastre, 08 de Octubre de 2012. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 181186 Oct. 16 Oct. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JOSE LUIS DE IRIONDO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal (S. Fe), que en los autos: "EXP. N° 130/2009 MUTUAL ASOC. Y ADH. CLUB UNION C Y D SAN GUILLERMO C/OTROS (D.N.I. N° 14.335.803; L.E. N° 6.272.763 y L.C.N° 0.912.180) S/EJECUCION HIPOTECARIA", se ha ordenado que el Martillero JOSE LUIS de IRIONDO (CUIT N° 20-0.620.5352-7), proceda a vender en pública subasta el día 24 de Octubre de 2.012 a las 10:00 horas, la que se realizará por ante las puertas del Juzgado Comunal de Arrufo (S. Fe), o el día inmediato posterior si aquel resultare inhábil, la subasta se realizará con la base de la liquidación de fs. 72 de autos, por un monto de \$ 45.320.-; de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% y si tampoco se presentan postores, la misma se realizará sin base y al mejor postor, inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo el N° 059858 Fo. 0540 To. 0191 I Departamento San Cristóbal. La descripción del inmueble es la siguiente: Con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, una fracción de terreno que es parte de lotes "E" y "F" de la Manzana Número Cuatro, subdivisión de la Concesión Doscientos noventa de la Colonia Boucau, Estación Arrufó, Departamento San Cristóbal de esta provincia, la que de acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Nacional don Roberto J.C. Rufino, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Número 34309 se designa con el Número Uno (I) y, formando esquina, mide: veinte metros de frente al Norte sobre calle pública sin nombre, por veinte y cuatro metros veinte centímetros de fondo y frente al Oeste, sobre calle pública sin nombre, lo que dentro de los puntos A-E-H-G-A encierra una superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS y linda: al Sud, con el lote Dos (II); al Este, con lote III, ambos de la misma subdivisión de los lotes E y F de que forman parte, y al Oeste y Norte, con las referidas calle públicas sin nombre.- De los informes obrantes en autos, el Registro General con certificado N° 069854, surge que el inmueble está inscripto a nombre del accionado, que no se encuentra inhibido, registrado una hipoteca a favor del actor, de fecha 26/01/07 N° 8570 Fo. 36 To. 56 Dpto. San Cristóbal por un

monto de \$ 22.000.- y se anotan los siguientes embargos: 1º) De fecha 20/04/09 Aforo 035666 Expte. Nº 217/09 ROBERTO NORBERTO ALFREDO C/OTRO S/MED DE ASEG. BS. JUZG. 1RA. INST. DISTRITO Nº 10 C.C.T. SEC. UNICA DE SAN CRISTOBAL, Monto \$ 40.500.-; 2º) De fecha 17/11/09 Aforo 117096 Exp, Nº 128/09 MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES CLUB UNION CULTURAL Y DEPORTIVA S. C/OTRO S/EJECUTIVO JUZG. 1RA. INST. C.C.L. DE DISTR. Nº 10 DE SAN CRISTOBAL, Monto \$ 13.543,23; 3º) De fecha 26/10/10 Aforo 110966 Expte. Nº 130/09 MUTUAL ENTRE ASOC. Y ADH. DEL CLUB UNION CULT Y DEPORT. SAN GUILLERMO C/OTROS S/EJEC. HIP. JUZG. C.C.L. Nº 10 DE SAN CRISTOBAL, Monto \$ 33.000.- CATASTRO informa que la P.I.I. Nº 07-11-00 039798/0003-8 se encuentra fuera de la zona contributiva de la Ley 2406 T.O. TRAMO VILLA TRINIDAD-ARRUFO-SAN CRISTOBAL, no adeudando importe alguno en concepto de Contribución de Mejoras.- API informa que la Part. Inm. Nº 07-11-00-039978/0003-8 adeuda la suma de \$ 1.016,14.- La Comuna de Arrufo (S. Fe) informa que adeuda la suma de \$ 2.907,96.- De la constatación del Juez Comunal de Arrufo (S. Fe), el informe es el siguiente: Que el inmueble, se encuentra ubicado calle Juan de Garay y 17 de Agosto de esta localidad, el frente da a calle Juan de G. (pavimentada) y la otra es ripiada. Es una casa habitación compuesta por dos dormitorios, baño, cocina-comedor, living, cochera y un galpón sin terminar, construida con ladrillos comunes, techo de ladrillos, piso de mosaicos con revoques internos y externos, en cochera piso de hormigón y el galpón piso de ladrillos y sin revoques. Luz eléctrica, gas en tubo, agua de bomba, con veredas de hormigón en ambos frentes, con pintura en general, de 130 metros cuadrados aprox. El estado de conservación y uso es regular, por ser una construcción de cincuenta años aprox. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su familia compuesta por su esposa e hija.- Se encuentra presente en este acto el Martillero José Luis de Iriondo. Fdo. María V. Perren Jueza de Arrufó (S. Fe). Quién resulte comprador, deberá abonar el 10% del precio de venta en concepto de seña, con más el 3% de la comisión del martillero actuante, y el resto, incluyendo el impuesto a la compra-venta, al aprobarse la subasta, con más los impuestos provinciales de ley. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción y transferencia del bien. Informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero en Pueyrredón 770 de San Cristóbal (S. Fe), San Cristóbal (S. Fe), 10 de Octubre de 2.012. Fdo. Dra. MARIELA FAUTS Secretaria.-

\$ 886,25 181548 Oct. 16 Oct. 22
